

ACUERDO N° 864.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Expte. N° ADM 3255/17 iniciado por Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la obra de Impermeabilización en Tabiques y Cubiertas de Biblioteca- Nivel 2 de la mencionada Circunscripción, en virtud del cual, previa imputación presupuestaria de Pesos trescientos once mil setecientos sesenta y cuatro con 50/100 (\$ 311.764,50) se autorizó la realización de la Licitación Privada N° 18/2017 (Acuerdo N° 777/17), con apertura el día 15 de diciembre del corriente año.-

Que en el referido expediente consta que se invitó a participar de la mencionada Licitación a las empresas Saromé Servicios de Luis Emanuel Saromé, ANCORA de Gustavo Zeballos, Pro- Obras de Ricardo Díaz, y Servicios Paredes, de Andrés Paredes; y que según consta en Acta de Apertura, no se recibieron ofertas hasta la hora y fecha fijadas para la presentación de las mismas.-

Por ello, ante la urgencia de realizar las mencionadas obras de impermeabilización, preservando el erario público, ya que el incremento en las precipitaciones propio del período estival agravará la situación, y teniendo en cuenta lo establecido en los incs. b) y c) del Art. 100 bis de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° VII-0256- 2004, y punto I) inciso e) del Acuerdo N° 661/2017;

ACORDARON: I) DECLARAR desierta la Licitación Privada N° 18/2017 realizada por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial con apertura el día 15 de diciembre de 2017.

II) AUTORIZAR a la Delegación de Dirección Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a efectuar Compulsa de Precios para los trabajos

descriptos en el pliego de condiciones particulares del Acuerdo N° 777/17, exceptuándola de lo dispuesto en el punto I) inciso e) del Acuerdo N° 661/2017.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC